

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	N3202
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de pastillas de freno MAN 81.50820-6061 o KNORR BREMSE K015073 o FERODO FCV 1598BFE o equivalente (03000087).
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 34322000
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera – División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	8 de abril de 2015. www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	76.472,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 69,52€/juego y con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Ocho.
Adjudicatario:	MERCAMBIOS, S.L.
Duración:	Doce meses, o bien cuando se alcance la cantidad adjudicada.
Importe (IVA excluido):	65.560,00€, con un precio unitario de 59,60€/juego y con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	11 de mayo de 2015.
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor a favor de la oferta de precio unitario más bajo, como criterio único de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>Se han excluido las ofertas de RECAMBIOS MERES, S.L. por presentar ofertas simultaneas y de MAN TRUCK & BUS IBERIA, S.A.U. por licitar por encima del presupuesto base de licitación.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>